

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3440

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a crear por el importe que se detalla a continuación, la siguiente Partida dentro del Presupuesto de gastos vigente:

1110104000 43.97.00 133 4220 Construcciones en Bienes de Dominio Público.....\$ 177.296,00

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disminuir, por el importe que detalla a continuación, la siguiente Partida dentro del Presupuesto de Gastos vigente:

1110104000 43.76.00 133 4220 Construcciones en Bienes (Mej. De Calles).....\$ 177.296,00

ARTICULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6809.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)